

MENDOZA, **5 de diciembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 37212/24 caratulado: "*CERSÓSIMO, Camila S/Acreditación de horas optativas. Carrera Diseño Industrial - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Camila CERSÓSIMO ha cursado y aprobado "**ITALIANO A1: PROGRAMA IDIOMAS EN VERANO EDICIÓN 2024- VIRTUAL INTENSIVO**", de febrero a marzo del año 2024 e "**ITALIANO A2**", cursado de marzo a julio del año 2024, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Camila CERSÓSIMO (D.N.I. N° 42265661) los siguientes cursos de idiomas: "**ITALIANO A1: PROGRAMA IDIOMAS EN VERANO EDICIÓN 2024- VIRTUAL INTENSIVO**", con una carga horaria total de *CIENTO OCHO (108) horas* e "**ITALIANO A2**", con una carga horaria total de *CIEN (100) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo, cada uno, a la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 688**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
O.J. Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO